



Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 102 /19.-

Buenos Aires, 14 de mayo de 2019.

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-MPF: 1904/2019 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante las actuaciones consignadas en el visto la señora Fiscal titular de la Fiscalía Federal de Oberá, provincia de Misiones, doctora Viviana Alejandra Vallejos, solicitó la colaboración del doctor Diego Martín Solernó, responsable de la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional -v.res. PER 470/16-SUPERINTENDENCLA- en la tramitación de la causa FPO 2168/2019 caratulada "Oliveira, Mónica Soledad s/extradición" del registro del Juzgado Federal de Oberá, provincia de Misiones.

Dicha Dirección presta colaboración a distintos magistrados del Ministerio Público Fiscal en este tipo de procesos -v. res PGN 2705/17, res PER 3199/17, res PER 3798/17, MP 27/18 entre otras-.

Corresponde a quien esté a cargo de la Procuración General de la Nación ejercer la superintendencia general sobre los miembros del Ministerio Público Fiscal, y así favorecer la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar.

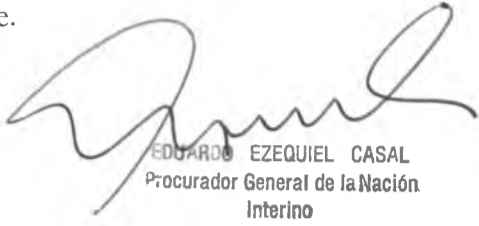
En ese marco, se dispondrá que la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional, brinde la colaboración necesaria a la señora Fiscal, doctora Vallejos, en el marco de las funciones propias de la Dirección.

Por ello,

RESUELVO:

I.- DISPONER que el doctor Diego Martín Solernó (DNI. 26.466.051) brinde la colaboración necesaria a la señora Fiscal titular de la Fiscalía Federal de Oberá, provincia de Misiones, doctora Viviana Alejandra Vallejos, en la tramitación de la causa FPO 2168/2019 caratulada "Oliveira, Mónica Soledad s/extradición" del registro del Juzgado Federal de Oberá, provincia de Misiones.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino